

Presupuesto 2015*Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Gastos de personal	15.100,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	83.900,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	11.300,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	105.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	216.300,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	Impuestos directos	36.300,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.500,00
4	Transferencias corrientes	48.300,00
5	Ingresos patrimoniales	12.700,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	105.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total presupuesto	216.300,00

Plantilla de personal**A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

— Una plaza, grupo A1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Retascón, a 30 de marzo de 2016. — El alcalde, Armando Monge Salvador.

UTEBO**Núm. 6.006**

RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Utebo de fecha 15 de junio de 2016, por la que se anuncia la licitación para la adjudicación del contrato de servicios de "Albergue de verano, restauración y actividades multiaventura".

Por medio del presente se anuncia licitación para la adjudicación del referido contrato de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Utebo.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Obtención de la documentación e información:
 - Dependencia: Ayuntamiento de Utebo.
 - Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.
 - Localidad y código postal: Utebo, 50180.
 - Teléfono: 976 770 111.
 - Telefax: 876 670 107.
 - Correo electrónico: No.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: <http://utebo.es/contratacion>.

— Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar de plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1.246/2016.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Servicios.
- Descripción: Albergue de verano, restauración y actividades multiaventura.

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: El que indique el adjudicatario.

e) Plazo de ejecución/entrega: Del 1 al 12 de agosto de 2016.

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

i) CPV (referencia de nomenclatura): 55243000-5.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta electrónica: No.
- Criterios de adjudicación: Los establecidos en el cuadro de criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas.

4. *Valor estimado del contrato:* 43.840,54 euros (IVA excluido).

5. *Presupuesto base de licitación:* 413,59 euros (IVA excluido)/plaza efectivamente ocupada, con un mínimo de cincuenta y cinco y máximo de ciento seis plazas.

6. Garantías exigidas:

— Provisional (importe): No se exige.

— Definitiva (%): 5% del precio máximo del contrato.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según el apartado F del cuadro de características del contrato.

c) Otros requisitos específicos: Habilitación empresarial o profesional del cuadro de características del contrato, según apartado F6.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas, del día en que se cumplan quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección de la provincia de Zaragoza (BOPZ). Para el caso de que el último día coincidiese en sábado o inhábil, se pospondrá hasta el inmediato siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación: En dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

— Dependencia: Tesorería (Registro de Licitadores), Ayuntamiento de Utebo.

— Domicilio: Avenida de Zaragoza, 2.

— Localidad y código postal: Utebo, 50180.

— Dirección electrónica: <http://www.utebo.es>.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí, los que figuran en el cuadro de criterios de adjudicación del contrato.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Sobre número 1, "Documentación acreditativa de los requisitos para contratar"; sobre número 2, "Oferta sobre aspectos no evaluables mediante fórmulas", y sobre número 3, "Oferta sobre aspectos evaluables mediante fórmulas".

b) Dirección: Avenida de Zaragoza, 2.

c) Localidad y código postal: Utebo, 50180.

d) Fecha y hora: Sobre número 1: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas. Sobres 2 y 3: Se publicará en el perfil de contratante. Cuando el día al que se haga referencia sea inhábil, o coincida en sábado se pospondrá al inmediato día hábil siguiente.

10. *Gastos de publicidad:* Por cuenta del contratista hasta un máximo de 1.000 euros.

11. *Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):* No.

Utebo, a 17 de junio de 2016. — El alcalde, Miguel Dalmau Blanco.

VAL DE SAN MARTÍN**Núm. 5.946**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Val de San Martín, a 10 de junio de 2016. — El alcalde, José Luis Sebastián Bello.

SECCIÓN SÉPTIMA**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de Instrucción****JUZGADO NÚM. 9****Núm. 5.826**

En virtud de lo acordado en los autos de juicio sobre delitos leves número 38/2016, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Janire Bethancourt Martín la sentencia recaída en el procedimiento que se indica, que en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Que debo condenar y condeno a Janire Bethancourt Martín, como autora criminalmente responsable de un delito leve de estafa, previsto y penado en los artículos 248.1 y 249.2 del Código Penal, a una pena de multa de dos meses, con cuota diaria de 8 euros, y responsabilidad personal subsidiaria por impago e insolvencia de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa no satisfechas, con imposición a la misma de las costas procesales limitadas al ámbito del juicio de delitos leves.